

<b>ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CUBULCO</b>
<b>DIRECCIÓN: BARRIO SANTIAGO</b>
<b>HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 4:00 PM</b>
<b>TELÉFONO: 795440372</b>
<b>DIRECTOR: HENRY ORLANDO ROSA CORONADO</b>
<b>ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: LIDIA MICAELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ</b>
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/10/2024</b>
<b>CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE 2024</b>

## NUMERAL 15

### TRANSFERENCIA

PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
ORLANDO REYES ALVARADO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
ELDA YANIRA MORALES TREJO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
EDILMAR FRANCISCO CAMEY PEREZ	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
ELISEO MORENTE CATALAN	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00

NEMECIO RAMOS GARCIA	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
JOSE DOMINGO LOPEZ GARCIA	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
FIDEL HERNANDEZ ANTRET	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
DIONICIO LAJOM RAYMUNDO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
LUCIANO RODRIGUEZ	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
ADALBERTO LARIOS PALENCIA	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00

ANTONIO LAJÓM RAYMUNDO	PAGO DE PLANILLA DE JUBILADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE PLAN DE PRESTACIONES, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO. ARTÍCULO 12 LITERALES A, B Y F DECRETO 44-94 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ARTÍCULOS 8 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PPEM.	Q 1,300.00
JUAN VELASQUEZ LUIS	ESTIPENDIO, ALCALDE SEGUNDO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024. SEGÚN ACUERDO, PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ACTA NUMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024) DE FECHA 15 DE ENERO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; 253, 254, 3, 20,21, 33 Y 35 DECRETO 12-2002, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.	Q1,000.00
JUAN VELASQUEZ LUIS	ESTIPENDIO, ALCALDE SEGUNDO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024. SEGÚN ACUERDO, PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ACTA NUMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024) DE FECHA 15 DE ENERO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA; 253, 254, 3, 20,21, 33 Y 35 DECRETO 12-2002, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.	Q1,000.00
EDSON OMAR NATARENO TOT	PAGO DE VACACIONES PAGADAS POR RETIRO, POR PRESTACIONES LABORALES. SEGÚN CONSIDERANDOS DEL PUNTO TERCERO DEL ACTA DE SESIONES ORDINARIAS NÚMERO 47-2024, DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y EN LOS ARTÍCULOS 253 Y 254 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ARTÍCULOS 3,9, 33 Y 35 DEL DECRETO 12-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ARTÍCULO 93 CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 82, 83, 133 Y 136 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 3, 4, 62 Y 74 DE LA LEY DE SERVICIO MUNICIPAL.	Q 9,000.00
EDSON OMAR NATARENO TOT	PAGO DE INDEMNIZACIÓN, POR PRESTACIONES LABORALES. SEGÚN CONSIDERANDOS DEL PUNTO TERCERO DEL ACTA DE SESIONES ORDINARIAS NÚMERO 47-2024, DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y EN LOS ARTÍCULOS 253 Y 254 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ARTÍCULOS 3,9, 33 Y 35 DEL DECRETO 12-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ARTÍCULO 93 CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 82 Y 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ARTÍCULO 3, 4, 62 Y 74 DE LA LEY DE SERVICIO MUNICIPAL.	Q 14,243.75
<b>TOTAL</b>		<b>Q 39,543.75</b>